



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

En sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2020 el pleno de la Corporación adoptó el acuerdo de aprobación inicial de derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa. No habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición al público queda definitivamente derogada dicha Ordenanza fiscal.

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Villanueva de Alcardete, 19 de febrero de 2021.–La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º 1.-806